



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00807746- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El pedido elevado por el Ab. José María Pérez Paz por el cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Sociedades, en lo referente a la calificación de la estudiante Ailén Abigail Pereyra;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en orden 5, la estudiante Ailén Abigail Pereyra figura con una calificación de dos (2) puntos en el Acta de Examen N° 11#580 de fecha 31 de julio de 2023 en la materia Sociedades;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decanato resolver estos temas; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar al Esp. Fernando Jorge Fushimi a rectificar el Acta de Examen N° 11#580 de fecha 31 de julio de 2023 de la materia Sociedades, en la cual la estudiante Ailén Abigail Pereyra (Legajo N° 42219315) deberá figurar con una calificación de cinco (5) puntos.

Art. 2°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza y archívese.